



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2023 00007 00

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se allego escrito por parte de la Doctora CLARA RUTH RESTREPO MARIN, apoderada de la parte actora en el cual solicita las sanciones al cajero pagador de la empresa SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA, por cuanto no se ve reflejado en el proceso los dineros que el despacho ordenado mediante el oficio No 047.

En cuanto a lo peticionado por la apoderada en el escrito, este no es de recibo, toda vez que, la empresa SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA está realizando las retenciones ordenadas. Es de anotar que a la parte actora se le autorizó el pago de título judicial el 17 de Julio del presente año.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d3cc59b619ceb387bfae52ec3f7cd75a3e8fb98bfbec58029284a156bed2605**

Documento generado en 27/07/2023 01:27:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>